



GANÁ PAGANDO EL MARCHAMO EN LA CG

Reglamento de Promoción

Rifa de artículos

Este reglamento tiene como fin, dar a conocer los términos y condiciones bajo las cuáles se regulará la promoción “GANÁ PAGANDO EL MARCHAMO EN LA CG”, lo siguiente es de uso obligatorio y deberá ser acatado por cada uno de los participantes. Cualquier desacato a este reglamento será motivo de suspensión, modificación, exclusión o revocación de los premios de la promoción.

ARTÍCULO 1. LOS PATROCINADORES

La promoción es realizada por COOPEGUANACASTE, R.L. conjuntamente con las marcas: Mabe, Llantas primo, Hp, Midea, LG, Skyworth, Husqvarna, VyOForestal, Lenovo, Luxor y Licht Led

ARTÍCULO 2. PERIODO DE PROMOCIÓN

La promoción se llevará a cabo dentro de los siguientes plazos:

- a. Participación: a partir del día 15 de noviembre de 2021 al 31 de enero de 2022, a las 05.00 pm se cierra la participación. Existe la posibilidad de que el periodo de la promoción sea modificado.
- b. El sorteo se realizará dentro del periodo del 08 al 12 de febrero de 2022, por medio de Facebook Live, será anunciado por medio de Facebook la hora.
- c. Retiro del premio: El retiro de los premios se llevará a cabo la siguiente semana del sorteo, en la sucursal más cercana al participante ganador (el día de entrega dependerá de cuándo pueda ser enviado desde Oficinas Centrales hasta donde se encuentre el ganador).

ARTÍCULO 3. EXCLUSIVIDAD DE LA PROMOCIÓN

Esta promoción está dirigida únicamente para personas que realicen el pago del marchamo de su vehículo en uno de los 12 puntos de recaudación de COOPEGUANACASTE R.L. y que sigan los pasos del concurso como lo declara este reglamento.

Puntos de recaudación.

- Sucursal Paquera.
- Sucursal Jicaral
- Sucursal Carmona
- Sucursal Hojancha
- Sucursal San Martín
- Sucursal Nicoya
- Sucursal Santa Cruz
- Sucursal Filadelfia
- Sucursal Sardinal
- Sucursal Playas del Coco
- Sucursal Huacas
- Oficinas Centrales Coopeguanacaste

ARTÍCULO 4. LOS PARTICIPANTES

Pueden participar en este concurso todas las personas asociadas y no asociadas de la cooperativa, mayores de edad, que paguen el marchamo de su vehículo en alguno de los puntos de recaudación de COOPEGUANACASTE R.L. durante el tiempo establecido y a la vez, conozcan y acepten este reglamento con su participación.

ARTÍCULO 5. PREMIOS

- 5 premios en efectivo de 100 mil colones
- 4 microondas Midea
- 3 tablets Lenovo tab 7
- 1 computadora HP 14-cf2062la
- 1 Pantalla Skyworth 40TB7000
- 1 Pantalla LG 43LK5700PSC SMART

Los premios de artículos de línea blanca no pueden ser canjeado por dinero ni cambiado por ningún otro artículo de nuestras sucursales.

El día del sorteo se realizará dos rifas, una por premio y la otra por cupon de participante. Es decir, en la primera rifa se sacará cada uno de los premios y de manera rifada se le asignará cada uno a un punto de recaudación. En la segunda rifa se sacarán a los ganadores de cada uno de los puntos de recaudación. Esto con el fin de hacer más transparente y al azar el premio que le corresponderá a cada sucursal.

- a. El plazo máximo para retirar el premio será de 15 días hábiles posteriores al sorteo.
- b. Si el premio no fuese retirado durante ese tiempo o no fuese entregado por cualquier razón, el artículo será propiedad de COOPEGUANACASTE R.L. y la Cooperativa podrá disponer del mismo cómo estime conveniente y en total discreción.
- c. Para retirar el premio, el participante ganador deberá mostrar la cédula de identidad válida y vigente, no presentar deudas pendientes con COOPEGUANACASTE R.L. firmar un comprobante de recibo del premio y tomarse una fotografía de evidencia.
- d. Si el participante ganador recibe el premio mediante un fraude, engaño, falsificación, COOPEGUANACASTE R.L. podrá reclamar el premio y tomar acciones legales si es necesario.

ARTÍCULO 6. ¿CÓMO PARTICIPAR?

La rifa de **GANÁ PAGANDO EL MARCHAMO EN LA CG** se realizará por medio de cada persona asociada o no asociada que visite uno de los 12 puntos de recaudación, presentando los requisitos de pago de marchamo, y efectivamente realice el pago en COOPEGUANACASTE R.L., podrá participar en la rifa de artículos patrocinadores.

Pasos

1. Visitar uno de los 12 puntos de recaudación de Coopeguanacaste R.L.
2. Presente los requisitos para realizar el pago.
3. Pague su marchamo en Coopeguanacaste.
4. Complete con sus datos personales el cupón de la rifa.
5. Inserte en el buzón identificado de la promoción. Y esté pendiente del sorteo de los artículos de la rifa.

Si realiza todos los pasos quedará participando automáticamente, si omite alguno de ellos, quedará fuera del concurso para ganar el premio en el sorteo.

El sorteo se realizará en COOPEGUANACASTE R.L. en las Oficinas Centrales de Santa Cruz, vía Facebook Live en presencia de colaboradores de la cooperativa.

ARTÍCULO 7. CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- a. El premio no es canjeable por dinero u otro artículo.
- b. Los participantes deben cumplir con el reglamento, presentarse a COOPEGUANACASTE, R.L. para retirar el premio en el período establecido con sus documentos de identidad vigentes.
- c. COOPEGUANACASTE, R.L. tiene la capacidad de suspender, modificar las condiciones y plazos de este concurso sin ninguna responsabilidad. De igual forma, si existen anomalías, problemas con el premio, acciones fraudulentas, o situaciones irregulares. Se comunicará de manera pública con todos los participantes por medio de Facebook si surge algún cambio.

- d. COOPEGUANACASTE, R.L. no tiene responsabilidad alguna por los inconvenientes, problemas o discusiones que se presenten entre los participantes.
- e. COOPEGUANACASTE, R.L. no se hará cargo de ningún gasto en que incurran los favorecidos para retirar o hacer efectivos los premios.
- f. No podrán participar en el concurso proveedores o representantes de marca, ni agencias publicitarias, vehículos propiedad de Coopeguanacaste, ni personas involucradas en la organización del concurso.
- g. Si el participante ganador se negase a realizar alguno de los pasos del proceso, perderá su derecho al premio.

ARTÍCULO 9. DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes y patrocinadores aceptan y autorizan expresamente al participar en este concurso, que las imágenes, material visual o auditivo, así como la marca aparezcan en los diferentes medios de comunicación por los cuales pautamos y difundimos e información de COOPEGUANACASTE, R.L. con fines promocionales, sin responsabilidad de pago o compensaciones por el uso de imagen.

ARTÍCULO 10. RELACIÓN ENTRE LAS PARTES

La relación entre COOPEGUANACASTE, R.L., proveedor y participantes del concurso no se debe interpretar o adquirir como un compromiso o responsabilidad fuera del cumplimiento de las estipulaciones para este concurso.

ARTÍCULO 11. CONSULTAS

Cualquier duda sobre este reglamento puede consultarse con COOPEGUANACASTE, R.L. directamente al teléfono 2681-4700, extensión 183 con Luis Diego Gutierrez Gómez , ldgutierrez@coopeguanacaste.com, o bien al 2681-4700, extensión 252 con Gabriel Cortés Espinoza, gespinoza@coopeguanacaste.com, sin la responsabilidad de que la aclaración obligue a la cooperativa o a patrocinadores realizar modificaciones parciales o totales de este reglamento.

ANEXO 1. IMAGEN de la campaña.

La siguiente imagen se utilizará para este concurso.

GANÁ PAGANDO EL MARCHAMO EN LA

Coopeguanacaste RL

€100.000

LLANTAS PRIMO GRUPO VO FORESTAL LG Life's Good SKYWORTH hp

Light LED DIH Colchones LUXOR Tu mejor descanso. Midea Lenovo mabe Husqvarna

APLICAN RESTRICCIONES

PROMOCIÓN VÁLIDA DEL 15 NOV 2021 - 31 ENE 2022

Anexo 2. Cupones de la rifa.

| | |
|---|---|
| NOMBRE COMPLETO: _____ |  |
| CÉDULA: _____ | |
| NÚMERO DE PLACA: _____ | |
| TELÉFONO: _____ | |
| SUCURSAL: _____ |  |
| PROMOCIÓN VÁLIDA DEL 15 NOV 2021 - 31 ENE 2022 APLICAN RESTRICCIONES |  |
| coopeguanacaste.com |  |
|  | |